

# ¿Qué tipo de asistencia puede brindarle FEMA a los sobrevivientes de las inundaciones en el condado Broward?

---

**Release Date:** mayo 3, 2023

Los floridianos que se vieron afectados por las tormentas severas, tornados e inundaciones del 12 al 14 de abril en el **condado Broward** podrían ser elegibles para recibir asistencia de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) para alojamiento provisional, reparaciones básicas del hogar, pérdidas de propiedad personal y otros gastos elegibles.

## **Rembolso de gastos de alojamiento**

Por medio del programa de Individuos y Familias de FEMA, los gastos de alojamiento podrían ser elegibles si el solicitante:

- Comprueba su ocupación en una residencia principal dentro del condado Broward.
- Comprueba que la residencia principal es inhabitable o inaccesible debido a la tormenta

## **Asistencia de alquiler para vivienda provisional**

FEMA podría proporcionarle un alquiler, incluyendo un depósito de seguridad, si la tormenta causó que su residencia principal esté inhabitable. La asistencia podría incluir servicios básicos, como electricidad y agua.

## **Reparaciones importantes y gastos corrientes**

La asistencia del programa de Individuos y Familias de FEMA está destinada a satisfacer las necesidades básicas de su familia, no a restaurar su vivienda y todos sus bienes personales a su estado antes de la tormenta.



- La "Asistencia de Vivienda" cubre las reparaciones de las partes estructurales de su hogar. Esto incluye ventanas, puertas, suelos, paredes, techos, gabinetes, sistema de calefacción, ventilación y sistema de acondicionador de aire, servicios públicos (sistemas de electricidad, plomería y gas) y las vías de entrada. FEMA también puede reembolsar la reparación o sustitución de su caldera, pozo y sistema séptico.
- La "Ayuda para Otras Necesidades" puede reembolsar a los propietarios e inquilinos los gastos relacionados con la tormenta que no estén cubiertos por su seguro o tengan cobertura insuficiente, tales como:
  - Gastos médicos y dentales; gastos fúnebres; reparación, limpieza o remplazo de ropa; muebles y electrodomésticos; herramientas especializadas que utilice para su trabajo; material educativo y gastos de mudanza, almacenamiento y otros gastos necesarios relacionados con la tormenta y las inundaciones.
  - Sus automóviles y camiones personales dañados por el desastre también podrían ser elegibles para su reparación o remplazo por FEMA.
  - FEMA podría reembolsar a los solicitantes que alquilaron o compraron generadores para su residencia principal durante una interrupción de energía causada por las tormentas severas e inundaciones.

## Solicite asistencia de FEMA

- Para ser elegible bajo el programa de Individuos y Familias de FEMA, debe presentar una solicitud a FEMA. Hay tres formas de solicitar: 1) [DisasterAssistance.gov/es](https://www.fema.gov/es/disaster), 2) descargar la aplicación de FEMA para dispositivos móviles, 3) llamar de manera gratuita a la línea de ayuda de FEMA: 800-621-3362. La línea acepta llamadas de 7 a.m. a 11 p.m., hora del Este. La ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas. Si usa un servicio de retransmisión, como retransmisión de vídeo (VRS, por sus siglas en inglés), teléfono con subtítulos u otro servicio, facilite a FEMA el número de dicho servicio.
- Para ver un vídeo sobre cómo solicitar asistencia, visite [FEMA accesible: Tres formas de inscribirse para recibir asistencia por desastre de FEMA](#) (enlace en inglés).

Para información actualizada sobre la recuperación de las tormentas severas, tornados e inundaciones en Florida, visite [floridadisaster.org/info](https://www.floridadisaster.org/info) y [fema.gov/es/disaster/4709](https://www.fema.gov/es/disaster/4709). Síguenos en [FEMA Region 4 \(@femaregion4\) / Twitter](#) y en [facebook.com/fema](https://www.facebook.com/fema).



**FEMA**